



**Nombre de alumno: Mario Antonio
Ventura López**

**Nombre del profesor: Gladis Adilene
hernandez lopez**

Nombre del trabajo: cuadro sinoptico

PASIÓN POR EDUCAR

Materia: relaciones laborales

Grado: 4

Grupo: b

Comitán de Domínguez Chiapas a 21 de septiembre de 2024

R
E
L
A
C
I
O
N
E
S

L
A
B
O
R
A
L
E
S

Relación individual de trabajo

Conforme al artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo

“se entiende por relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le dé origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario

Contrato individual de trabajo

El artículo 20 segundo párrafo de la LFT señala que

“contrato individual de trabajo, cualquiera que sea su forma o denominación, es aquél por virtud del cual una persona se obliga a prestar a otra un trabajo personal subordinado, mediante el pago de un salario

Duración de la relación individual

El artículo 35 de la LFT señala que

“Las relaciones de trabajo pueden ser para obra o tiempo determinado, por temporada o por tiempo indeterminado y en su caso podrá estar sujeto a prueba o a capacitación inicial. A falta de estipulaciones expresas, la relación será por tiempo indeterminado

Relaciones colectivas de trabajo

De acuerdo con Juan D. Pozzo

El Derecho Colectivo del Trabajo no se refiere directamente al trabajador individualmente considerado, sino que tiene por finalidad la consideración de los grupos sociales que se encuentran vinculados por el trabajo y su acción

Contrato colectivo de trabajo y contrato de ley

La LFT lo define en el artículo 386 como

el convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y uno o varios patrones, o uno o varios sindicatos de patrones, con objeto de establecer las condiciones según las cuales debe prestarse el trabajo en una o más empresas o establecimientos

Sujetos que intervienen en la relación individual de trabajo

Los elementos subjetivos de la relación individual de trabajo son los sujetos que directamente intervienen en la misma

- trabajador
- patrón
- representante del patrón
- patrón sustituto

Bibliografía

UDS. (2024). *antología de relaciones laborales*. comitan de dominguez, chiapas, mexico: universidad del sureste.